

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2119/2024

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 15/10/2024

VISTOS:

La Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y deroga la Ley N° 16.640;la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N°240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N°1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N°2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,

La solicitud de habilitación al mercado/país $\underline{\text{COLOMBIA}}$ presentada por el establecimiento $\underline{\text{LACTEOS DEL SUR}}$ $\underline{\text{S.A.}}$, N° LEEPP $\underline{10-39}$ en la Oficina $\underline{\text{SAG OSORNO}}$ e ingresada con el $\underline{\text{N° 22}}$ con fecha $\underline{30/04/2024}$ respectivamente, y

Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento <u>PROLESUR S.A.</u>, según consta en los antecedentes de la <u>Circular N° 675/2024</u> de fecha 02-10-2024 del Jefe de División de Protección Pecuaria.

RESUELVO:

 Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	LACTEOS DEL SUR S.A.		
RUT:	76.716.680K		
Dirección:	FUNDO MULPULMO, KM 16 RUTA 2015, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS.		
N° de Registro LEEPP:	10-39		
Mercado o País:	COLOMBIA		

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Elaboradora de Productos Lácteos	Bovina	 Leches en polvo Suero de leche en polvo Quesos Mantequilla Bebida Láctea 	 Leche en polvo descremada. Leche en polvo entera. Los demás Lactosueros. Bebida Láctea en Polvo. Quesos Madurados (pasteurizados). Quesos Frescos (pasteurizados). Mantequilla UAT (UHT).

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
 - 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución hasta el 30 de julio del 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EBG/CGM

Distribución:

- Carlos Orellana Vaguero Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Osorno Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
- Karen Fuchslocher Contador Profesional Oficina Sectorial Osorno Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Orlando Muñoz Monsalve Profesional Oficina Sectorial Osorno Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional Los Lagos
- Lissette Galle Vargas Técnico Oficina Sectorial Osorno Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
- Erwan Droumaguet Gerente General Lácteos del Sur S.A.
- KARIN BIERE Jefa Aseguramiento de Calidad Lácteos del Sur S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140 $\,$



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=165477151&hash=b5744